

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 490	Fecha : 18/08/2021	Documento : PEDIDO 00288
Concepto : ALQUILER DE CAMIONETA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE CAMIONETA TÉRMINO DE REFERENCIA: ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRASLADO DE BIENES, MATERIAL INFORMATIVO Y PERSONAL A LA UGEL DE LA CONVENCIÓN DIAS. 02 DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO CONFORME TERMINOS DE REFERENCIA		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DEL PP0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de alquiler de camioneta para traslado de personal y bienes del PP 0068 PREVAED a la UGEL La Convención.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca trasladar bienes, material informativo y personal del PP 0068 PREVAED a las UGEL de La Convención, con la finalidad de implementar e inaugurar el "Espacio de Monitoreo de Emergencia y Desastres (EMED) de la UGEL La Convención, como cumplimiento de la actividad del producto 04 Desarrollo de los Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres, implementación que permitirá realizar el monitoreo, seguimiento y dar alerta temprana ante la emergencia y pronóstico de fenómenos adversos en el ámbito de la región cusco y adoptar medidas preventivas y respuestas inmediatas.

3. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la GRE CUSCO para el presente ejercicio tiene programado desarrollar los productos: Desarrollo de Centros de Monitoreo de Emergencias y Desastres; siendo necesario para el cumplimiento de esta actividad Desarrollo de Espacios de seguridad físico funcional de servicios públicos, desplazar bienes adquiridos y personal para la implementación e inauguración de los EMED, generándose así la necesidad de alquilar camionetas para realizar el traslado de personal y bienes.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de alquiler de camioneta con conductor para el traslado de personal y bienes del PREVAED a la UGEL de la Convención.

Objetivo específico

- Trasladar personal, material informativo y bienes a las UGEL de La Convención.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
2.3.25.12	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	1	





6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1. ACTIVIDADES

El servicio brindado por el contratista deberá realizarse a todo costo, deberá incluir conductor para la camioneta, prueba de antígenos de covid-19 para el conductor con resultado negativo con una antigüedad no mayor a 24 horas anteriores a la fecha de inicio de la prestación del servicio, así también deberá incluir el vehículo con combustible durante toda la prestación del servicio.

- ✓ *El jueves 26 de agosto deberá estar a disposición del PREVAED desde horas 03:00 horas en los exteriores de la GEREDU (sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235). El proveedor procederá a cargar los bienes y material informativo en el vehículo, posteriormente junto con el personal del PREVAED se desplazará a la UGEL de las Convención.*
- ✓ *La unidad solo podrá ser abordada durante la prestación del servicio por el personal del PREVAED comisionado, respetando las normas sanitarias en la coyuntura del COVID-19.*
- ✓ *El conductor deberá utilizar permanentemente su mascarilla o respirador descartable durante la prestación del servicio.*



8. PROCEDIMIENTO

No corresponde.

9. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

10. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ El contratista deberá proveer una camioneta pick up doble cabina, con tracción 4 x 4, provisionando toldo y otros para proteger los bienes a trasladar.
- ✓ La antigüedad de la camioneta no deberá de ser mayor a cinco años a la prestación del servicio.
- ✓ Deberá contar con toda documentación exigida por el reglamento de tránsito y normativa nacional aplicable a la prestación del servicio.
- ✓ Disponibilidad del vehículo de acuerdo al punto 7.1 del presente TDR.
- ✓ El contratista deberá proveer combustible para todo el recorrido a realizar durante la prestación del servicio.



11. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ✓ El PREVAED dispondrá con anticipación de los bienes a desplazar para ser cargados en la unidad móvil.
- ✓ El personal comisionado por el PREVAED para el cumplimiento de la actividad objeto de la prestación, observará las normas sanitarias durante toda la prestación del servicio.
- ✓ Las coordinaciones para la prestación del servicio podrán realizarse al número de celular N° 973517759/ 979711352 o al correo electrónico especialistagrprevaedcusco@gmail.com.

12. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

13. SEGUROS

No corresponde.

14. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico

No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

15.1. Perfil del Proveedor

- Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1).
- Persona natural o jurídica.
- Ficha RUC activo y habido.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

15.2. Requisitos del proveedor

- Licencia de conducir como mínimo categoría A1IB, con una antigüedad no menor de 3 años.
- Prueba de antígenos para detección de SARS-COV -2 NEGATIVO, con una antigüedad no mayor a (01) un día del inicio de la prestación en la cual se traslade personal del PREVAED.

15.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia no menor a tres servicios similares dentro de los últimos 3 años.





16. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

Conforme lo descrito en el punto 7.1 del presente TDR.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar los días 26 y 27 de agosto.

17. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u **orden de servicio**, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

18. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

19. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

20. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.





$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

21. OTRAS PENALIDADES

El proveedor es responsable de la integridad de los bienes desde que son cargados en la GEREDU hasta su internamiento en la oficina de almacén de cada UGEL. De ocasionarse y verificarse daños en los bienes durante su desplazamiento el proveedor es responsable de subsanar o reponer el bien por uno nuevo y en óptimas condiciones.

22. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.

